



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
23 de octubre de 2012  
Español  
Original: inglés

---

### Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

#### 47º período de sesiones

#### Acta resumida de la 42ª sesión

Celebrada en el Palais Wilson, Ginebra, el martes 22 de noviembre de 2011, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Pillay

### Sumario

#### Examen de los informes

- a) Informes presentados por los Estados partes en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto (*continuación*)

*Informes periódicos segundo y tercero del Camerún (continuación)*

---

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

*Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.*

**Examen de los informes**

**a) Informes presentados por los Estados partes en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto (continuación)**

*Informes periódicos segundo y tercero del Camerún (continuación)*  
(E/C.12/CMR/2-3; E/C.12/CMR/Q/2-3 y Add.1)

1. *Por invitación del Presidente, la delegación del Camerún toma asiento a la Mesa del Comité.*

*Artículo 6 a 9 del Pacto (continuación)*

2. **La Sra. Galega** (Camerún), en respuesta a las preguntas formuladas por el Comité, dice que no hay trabajos forzados en las prisiones. Sin embargo, dado que el presupuesto del Estado para las comidas de los presos no es suficiente para proporcionarles una alimentación adecuada, se anima a los internos a cultivar parcelas de tierra y criar aves de corral y cerdos para complementar sus raciones.

3. En cuanto a la cuestión del empleo, dice que la creación de puestos de trabajo es una prioridad, no solo en la administración pública, sino también en el sector privado, incluidas las pequeñas y medianas empresas. En octubre de 2011, se contrató en la administración pública a 25.000 jóvenes, casi el 46% de ellos mujeres. También se contrató a 52 personas con discapacidad. El comité técnico responsable de la contratación tuvo en cuenta las calificaciones de los candidatos y los tipos de puestos disponibles. Además, en 2010 se contrataron cerca de 7.500 profesores con contratos de tiempo parcial y el Fondo Nacional de Empleo, en colaboración con el Gobierno y las empresas privadas, facilitó la creación de 28.322 puestos de trabajo en los sectores público y privado. En el marco del Proyecto integrado de ayuda a los trabajadores del sector no estructurado de la economía, se ha prestado asistencia a más de 1.300 proyectos, que permitieron crear casi 3.400 puestos de trabajo.

4. Los proyectos de desarrollo también podrían crear numerosos puestos de trabajo: 15.000 para la represa hidroeléctrica de Memvelé; 11.000 para la central de energía de gas en Kribi; 280 para la central térmica, así como más de 7.000 puestos de trabajo indirectos; 47.000 en el sector minero, y 26.000 para el desarrollo de los puertos del país, incluido un puerto de aguas profundas en Kribi. El Gobierno, a través de los ministerios competentes, en particular el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de la Pequeña y Mediana Empresa, la Economía Social y la Artesanía, se esfuerza por integrar el sector de las empresas y el empleo no estructurados en la economía estructurada.

5. En cuanto a la supuesta pérdida de empleos en el sector no estructurado debido a la destrucción de los mercados, por ejemplo en Yaundé, dice que se notificó a los propietarios de puestos de las intenciones del gobierno local de suprimir las tiendas y construcciones improvisadas, con el fin de darles tiempo para evacuar sus mercancías y pertenencias. Esas estructuras provisionales han sido, en cambio, reemplazadas por estructuras permanentes que esos mismos comerciantes y hombres de negocios en la actualidad pueden alquilar para llevar a cabo sus actividades, pero en mejores condiciones. En realidad, no se han perdido puestos de trabajo.

6. Hace hincapié en que en virtud del artículo 2, párrafo 1, del Código del Trabajo, se garantiza el derecho al trabajo a todos los ciudadanos; por consiguiente, es ilegal que un esposo impida que su esposa trabaje. En cuanto a los trabajadores domésticos, que son unos 65.500, en su mayoría mujeres y niños, dice que esos trabajadores gozan, en principio, de

los mismos derechos que los demás trabajadores, por ejemplo, en cuanto a vacaciones pagadas, los períodos de descanso, etc., pero a menudo esos derechos no se respetan en la práctica. El Gobierno, en colaboración con socios internacionales, está ejecutando programas para sensibilizar de esos derechos a los trabajadores domésticos, así como a sus empleadores. Por ejemplo, en noviembre de 2009 el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Asuntos Sociales, en colaboración con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), organizó un taller para funcionarios públicos, jueces, fiscales, y representantes de organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil sobre la protección de los derechos de los trabajadores domésticos y la prevención de la trata de personas en el Camerún, teniendo presente la Ley N° 2005/015, de 29 de diciembre de 2005, relativa a la lucha contra el contrabando y la trata de niños, el Código del Trabajo y los convenios de la OIT ratificados por el Camerún.

7. El derecho de sindicación y el derecho de huelga están reconocidos por la Constitución y el Código del Trabajo. Los intentos de infringir esos derechos pueden dar lugar a enjuiciamiento en los tribunales. En 2008, 2009 y 2010 se crearon 23, 23 y 24 sindicatos, respectivamente. El único límite al derecho de huelga es en el sector de los servicios esenciales, por ejemplo, el transporte público.

8. Hay pocos casos de lepra en el Camerún, principalmente en el noroeste del país, donde se ofrece tratamiento en algunos hospitales. Con el fin de combatir la tala ilegal o irresponsable en el sur del país, que contribuye a la deforestación y la desertificación, el Gobierno y los asociados internacionales alientan a que se planten árboles. En octubre de 2010 se llegó a un acuerdo con la Unión Europea destinado a eliminar la tala ilegal de árboles y mejorar el conocimiento de la procedencia de la madera. El Ministerio de Medio Ambiente y Protección de la Naturaleza y del Organismo Nacional de Desarrollo Forestal emprende campañas de plantación de árboles en todo el país.

9. No sabe cuándo se aprobará el proyecto de Código de la Persona y de la Familia; se trata de una enorme obra de legislación que trata de conciliar el *common law* inglés y el código civil francés. Destaca, sin embargo, que la lucha contra la violencia contra la mujer es una prioridad para su Gobierno, que ha decidido retirar del proyecto de Código de la Persona y de la Familia las disposiciones relativas a violaciones y la discriminación contra las mujeres, en particular, la agresión, el acoso sexual, la violación, la violencia psicológica y la mutilación genital femenina, e incorporarlas en el proyecto de Código Penal, que se encuentra actualmente en etapa de revisión final. Las nuevas disposiciones, por ejemplo, descartarán la posibilidad de que el autor de la violación eluda el castigo si se casa con la víctima, e introduce el concepto de circunstancias agravantes en los casos de violación.

10. El trabajo infantil sigue siendo un problema, aunque su incidencia ha disminuido recientemente. Indica que el Código del Trabajo establece en 14 años la edad mínima para el trabajo infantil. Señala que la Ley N° 2005/015, de 29 de diciembre de 2005, relativa al contrabando y la trata de niños, tipifica como delito la explotación infantil.

11. **El Sr. Texier** (Relator para el país) reitera que según información de la OIT, los presos están obligados a trabajar para empresas privadas sin su consentimiento, práctica que debería estar prohibida, y que los presos políticos o personas encarceladas por sus opiniones son sometidos a trabajos forzados. También le preocupa que en virtud del artículo 223 del Código Civil el marido pueda impedir que su esposa haga ciertos tipos de trabajo. Pregunta si el Estado parte prevé adoptar reformas jurídicas concretas para garantizar la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres.

12. También pregunta si tiene previsto ratificar el Convenio sobre trabajadores domésticos, de la OIT, 2011 (N° 189), recientemente adoptado. La delegación también debe responder a los informes según los cuales el Gobierno a veces se injiere en actividades sindicales, muestra favoritismo hacia determinados sindicatos o se niega a reconocer a

otros, obstaculiza los esfuerzos para crear un sindicato de la administración pública, e incluso, que se ha detenido a algunos líderes sindicales.

13. **El Sr. Sadi** se pregunta si los esfuerzos del Estado parte para eliminar el trabajo infantil son realmente eficaces, dado la gran cantidad de niños que siguen trabajando en restaurantes y bares o en el servicio doméstico, o que viven en la calle, algunos de ellos dedicados a la prostitución.

14. **El Sr. Nkou** (Camerún) dice que los presos no están obligados a trabajar para empresas privadas. El único trabajo que realizan los reclusos es en la agricultura, con el fin de complementar sus raciones. Además, señala que el Camerún disfruta de una relación muy positiva con la OIT; de hecho en junio de 2011 presidió la 100ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y hace todo lo posible para poner en práctica las recomendaciones de la OIT. En cuanto a la posibilidad de que un marido pueda impedir a su esposa de aceptar ciertos tipos de trabajo, dice que tal cosa es inconcebible en un país en desarrollo en que cada fuente de ingresos es de vital importancia.

15. **La Sra. Galega** (Camerún) dice que el artículo 223 del Código Civil se modificará en el contexto del nuevo Código de la Persona y la Familia. En cualquier caso, la ley que se observa en la práctica es el Código del Trabajo más reciente, que garantiza a los hombres y las mujeres la igualdad de oportunidades para trabajar, y como ejemplo hace referencia a las mujeres miembros de la delegación, todas las cuales están casadas y tienen un empleo. En cuanto a los derechos sindicales y el derecho de huelga, dice que esos derechos están protegidos por la ley, y las violaciones pueden dar lugar a enjuiciamiento ante los tribunales. Añade que su Gobierno sin duda considerará la posibilidad de ratificar el Convenio N° 189 de la OIT.

#### *Artículos 10 a 12 del Pacto*

16. **El Sr. Dasgupta**, tomando nota de las discrepancias en las cifras de trabajo infantil proporcionadas en las respuestas a la lista de cuestiones (E/C.12/CMR/Q/2-3/Add.1) y la conspiración de silencio en torno a ese tema, que todos admiten, pregunta por el origen de los datos y su grado de fiabilidad. Pide información sobre enjuiciamientos por esclavitud infantil y sus resultados.

17. **La Sra. Barahona Riera** insta al Estado parte a que apruebe el proyecto de ley sobre la protección de las mujeres. Preocupada por que el presupuesto del Estado para la atención de salud sea insuficiente, y que un gran segmento de la población no esté en condiciones de pagar un seguro voluntario, pregunta si habrá una cobertura mínima para todos. Desea saber qué medidas se están adoptando para mejorar la educación en salud sexual y reproductiva y cuál es la situación jurídica del aborto.

18. **El Sr. Texier** pregunta si se respetan todas las disposiciones de la Observación general N° 7 del Comité sobre los desalojos forzosos, en particular la indemnización para los desplazados.

19. **El Sr. Sadi** pregunta en qué etapa está el proceso legislativo del proyecto de Código de la Persona y la Familia, y si los autores de violaciones reciben en realidad son tratados con indulgencia si se casan con sus víctimas.

20. **El Sr. Riedel** pide más información sobre los medicamentos genéricos de alta calidad de los cuales han expirado las patentes, en particular los medicamentos para el VIH/SIDA. Pregunta qué medidas concretas se han adoptado en respuesta al informe de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de las Libertades, que ha citado como principales preocupaciones la incidencia del cólera, la venta callejera de medicamentos de dudosa calidad y el aumento de la mortalidad materna, y si el Estado parte considera que la descentralización podría contribuir a una solución. Pregunta cuál es la situación del decreto

para poner en práctica la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para la fabricación, almacenamiento y distribución de medicamentos, y si ha dado resultados desde 2006. Quiere saber por qué el Estado parte no ha ratificado la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad o su Protocolo facultativo.

21. **El Sr. Abdel-Moneim** pregunta si el Estado parte considera que recibe el apoyo adecuado de la comunidad internacional con respecto a la garantía del derecho a la alimentación.

22. **El Sr. Nkou** (Camerún) dice que el Camerún es autosuficiente en términos de suministro de alimentos, aunque no duda en pedir ayuda cuando es necesario, y se ha establecido un banco especializado para apoyar a los agricultores. Mientras tanto la OMS y la OIT han aprobado medidas de seguridad social que garantizan el seguro universal de salud con arreglo a los medios de cada persona. La mayoría de los desalojos se han llevado a cabo en zonas sin saneamiento, ocupadas ilegalmente; sin embargo, se han tomado medidas para reasentar a las personas afectadas.

23. **La Sra. Nama** (Camerún) dice que hay una considerable escasez de agua potable debido en gran parte a una infraestructura obsoleta que no puede mantener el ritmo del desarrollo urbano. Según el Cameroon Water Utilities Corporation, en el período 2007-2008, menos de una tercera parte de la población estaba conectada a la red de agua. Se ha emprendido un programa de inversión de gran escala de diez años a un costo de 4.000 millones de francos CFA. En respuesta a la epidemia de cólera, se ha creado un comité interministerial para supervisar el suministro de agua. Se ha formulado un plan de acción nacional para suministrar agua potable y descontaminar en las zonas rurales, al que se ha dotado de un presupuesto de 100 millones de francos CFA. El Camerún se ha comprometido a mantener bajo control el consumo de servicios públicos, reparar las fugas y aumentar la conciencia de la gestión de los recursos. Un informe del auditor independiente ha revelado que el coste del agua es alto en comparación con otros países de África Subsahariana con niveles de vida comparables.

24. Se ha revisado el abastecimiento de alimentos básicos —azúcar, harina de trigo, aceite de palma y pollo— a la luz de la crisis económica y la sequía. En 2008 se aplicó un programa especial de importación de azúcar y se instó a los importadores a que pusieran fin a sus prácticas especulativas que contribuían a inflar artificialmente los precios. En 2008 se restableció el programa para la creación de mercados; se han creado 15 nuevos mercados en todo el país y el Ministerio de Comercio ha organizado caravanas de venta con descuento para hacer llegar alimentos más baratos a la población.

25. **La Sra. Galega** (Camerún) dice que el proyecto de Código Penal elimina la disposición del trato preferencial para los autores de violaciones que se casan con sus víctimas. Una vez que el código entre en vigor, todos los violadores serán procesados, independientemente de su relación con la víctima.

26. En los últimos años ha habido algunos casos de desalojo forzoso de tierras y viviendas, debido a la necesidad de llevar a cabo obras de desarrollo y renovación en las ciudades, con el fin de mantener condiciones saludables para la población, como se explica en los párrafos 216 a 220 del informe periódico. Por ley, las personas que son desalojadas de las tierras de las que son titulares tienen derecho a una indemnización del Estado. Además, en 2008, el Primer Ministro decretó que incluso las personas sin título de propiedad tienen derecho a una indemnización. En 2010, unas 50 familias desalojadas de sus viviendas en Olembé con el fin de facilitar la construcción de nuevas viviendas sociales recibieron 197 millones de francos CFA en concepto de indemnización.

27. El presupuesto de 2010 del Ministerio de Salud ascendió a 123.701 millones de francos CFA, es decir, 10.000 millones de francos CFA más que en 2009. Todos los pacientes con VIH reciben medicamentos antirretrovirales de forma gratuita. Aunque tienen

que pagar por la prueba del sida, esta prueba está subvencionada y solo cuesta 3.000 francos CFA. En 2010, el Centro Nacional para el suministro de medicamentos esenciales y artículos médicos consumibles ha registrado 669 nuevos productos farmacéuticos, la mayoría de los cuales son medicamentos genéricos. El Centro ha adoptado una serie de medidas para garantizar que las personas tengan acceso efectivo a los medicamentos genéricos, incluido un acuerdo de reducción de precios para 350 medicamentos de ese tipo con las empresas farmacéuticas pertinentes. El Centro ha retirado unos 21 medicamentos del mercado interno, tras informes de que podrían resultar nocivos, y ha aprobado tres nuevas empresas farmacéuticas mayoristas. El Ministerio de Salud también ha adoptado medidas para evitar la venta de medicamentos en la calle, que prevén la incautación y destrucción de esos medicamentos.

28. Aunque durante la epidemia de 2010 se detectaron 10.441 casos de cólera, el Gobierno reaccionó rápidamente con sus socios de desarrollo y limitó el número de muertos a 651. Puso en marcha una serie de medidas multisectoriales para poner freno a la epidemia, como el establecimiento de un comité de lucha contra el cólera y un centro de coordinación y control del cólera en Maroua, en que el brote fue peor. Además, se reactivaron los comités locales de lucha contra el cólera existentes.

29. Aunque su país no ha ratificado aún la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, se ha adoptado una legislación exhaustiva en ese ámbito.

30. **La Sra. Nama** (Camerún) dice que, en octubre de 2011, como parte de su campaña contra el tabaco, el Gobierno aplicó un impuesto de 5 francos CFA sobre cada paquete de cigarrillos vendido en el país. Cada año, en el Día Mundial sin Tabaco, se organizan actividades de sensibilización contra el tabaquismo, sobre todo dirigidas a los jóvenes en las escuelas y universidades.

31. Con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas, los representantes de 20 comunidades y 15 estaciones de radio regionales recibieron capacitación sobre la prevención de la violencia de género y la promoción de la salud reproductiva. Como resultado, se emitieron 200 programas en francés y los idiomas locales. El Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer organizó cuatro campañas de sensibilización sobre la mutilación genital femenina. Se distribuyeron varios miles de carteles y folletos sobre el tema de la violencia basada en el género, y un número cada vez mayor de mujeres y niñas se deciden a denunciar los casos de violencia doméstica. Muchas de ellas han recibido atención en centros especializados y han emprendido proyectos con la ayuda de pequeños subsidios del Gobierno.

32. **La Sra. Galega** (Camerún) dice que el aborto es ilegal en el Camerún, excepto cuando está en peligro la vida de la mujer o cuando el embarazo es el resultado de una violación. En la escuela se enseña a las niñas que el aborto es nocivo. Para evitar que las niñas abandonen la escuela por estar embarazadas, las escuelas tienen por ley el deber de impartir enseñanzas a las alumnas embarazadas y velar por que puedan reanudar sus estudios una vez que han dado a luz.

33. Asegura al Comité que, si bien el Código Penal no hace referencia específica a determinados delitos de género, como la mutilación genital femenina, existen en el Código disposiciones que podrían invocarse para combatir y enjuiciar esos delitos. El Ministerio de Promoción de la Mujer y de la Familia ha preparado el proyecto de Código de la Persona y la Familia. Ese instrumento ha sido examinado varias veces en el Ministerio de Justicia, incluso en gran detalle en 2011, y ya se ha remitido al Primer Ministro. Si bien no se conoce el plazo para su aprobación final, asegura al Comité que el Gobierno es consciente de la necesidad de aprobarlo para promover y proteger los derechos de las mujeres, de acuerdo con las disposiciones de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

34. **La Sra. Nama** (Camerún) añade que el Gobierno es consciente de la necesidad de eliminar el trabajo infantil. Sin embargo, muchos padres exigen a sus hijos que trabajen junto a ellos, por ejemplo, para la venta de productos en los mercados, con el fin de combatir la pobreza.
35. **El Sr. Sadi** pregunta si el Gobierno está familiarizado con la Observación general N° 7 sobre los desalojos forzados, en particular el párrafo 16, que especifica que los desalojos no deberían dar lugar a que haya personas que se queden sin vivienda o expuestas a violaciones de otros derechos humanos.
36. **El Sr. Texier** pregunta si las 5.000 personas que han sido desalojadas de sus viviendas precarias en el barrio de tugurios de Ntaba-Nlongkak en Yaundé han recibido otro alojamiento o algún tipo de compensación por parte del Estado. Si bien es innegable que esas viviendas se construyeron de forma ilegal, más de 250 familias viven en ese barrio desde hace 40 años. El Comité ha recibido informes que indican que los habitantes se han quedado sin hogar, en violación del Pacto y la Observación general N° 7 del Comité.
37. **El Sr. Abdel-Moneim** observa que, entre 2000 y 2008, el ingreso nacional bruto en el Estado parte se elevó, de 620 dólares de los Estados Unidos, a 1.150 dólares de los Estados Unidos y la inflación bajó del 2,8% al 1,7%. Esas cifras son muy pertinentes a las disposiciones del artículo 11 del Pacto.
38. Señala que el Estado parte ha emprendido importantes proyectos de construcción de presas, iniciativa muy loable teniendo en cuenta la necesidad de garantizar el derecho a la alimentación en el contexto del cambio climático y la actual demanda de cereales. Los desalojos necesarios para que dichos proyectos avancen deben realizarse solo con el consentimiento de las personas afectadas, que deben recibir una compensación adecuada.
39. **La Sra. Barahona Riera** pregunta si el Gobierno tiene previsto modificar su legislación sobre el aborto con el fin de legalizarlo en una amplia gama de circunstancias. El Estado parte ha informado de un número elevado de abortos ilegales; sería útil saber si existen datos fiables sobre la mortalidad materna causada por los abortos. Pregunta qué servicios de salud sexual y reproductiva están a disposición de la población, incluidos los jóvenes. Desea saber si los servicios de salud sexual y reproductiva están incluidos en el conjunto mínimo de medidas de salud.
40. **El Presidente**, hablando como miembro del Comité, pregunta qué medidas ha adoptado el Estado parte para resolver la insuficiencia de viviendas, con un déficit que sería de alrededor de 1 millón de unidades. De acuerdo con un informe del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos de 2010, un 67% de las familias de las zonas urbanas viven en barrios de tugurios.
41. **El Sr. Nkou** (Camerún) dice que el 67% parece una cifra bastante exagerada. Los materiales de construcción locales no son caros en su país, y se puede construir una casa por el equivalente de 2.000 dólares de los Estados Unidos. Debido a los asentamientos ilegales, el distrito de Ntaba-Nlongkak era un barrio sin ley. Como los residentes se negaron a irse, el Gobierno se vio obligado a desalojarlos por la fuerza. Los proyectos de construcción de represas han comenzado, y se ha dado una compensación a los residentes de las zonas que se necesitan para el proyecto.
42. **El Sr. Ngantcha** (Camerún) dice que, desde la década de 1980, el Crédit foncier concede préstamos para la construcción de viviendas de bajo costo. También se ha formado una comisión que promueve el uso de materiales de construcción locales baratos.
43. En el marco del paquete mínimo de medidas de salud, las mujeres embarazadas tienen derecho a consultas gratuitas en los hospitales públicos. Los niños menores de 5 años reciben gratuitamente los medicamentos recetados, así como consultas sin cargo.

44. **El Sr. Bidima** (Camerún) dice que están en curso varios proyectos de vivienda social, entre ellos uno que proporcionaría 10.000 unidades de viviendas. El Gobierno ha alentado la formación de asociaciones público-privadas para la vivienda social y el alojamiento estudiantil.

45. **La Sra. Galega** (Camerún) dice que hay varios proyectos en marcha para construir viviendas sociales de bajo costo en el Camerún, a fin de aliviar la escasez de alojamiento, especialmente en Yaundé y otras zonas urbanas. Los proyectos son ejecutados por empresas del Estado, en colaboración con las autoridades locales y regionales, y empresas privadas designadas por el Gobierno. El objetivo es construir 10.000 viviendas de bajo costo y desarrollar 50.000 parcelas edificables que se podrán comprar a bajo costo al Gobierno entre 2010 y 2013.

46. Los desalojos forzosos y la demolición de propiedades no tienen lugar durante la noche. El procedimiento normal es que el consejo local marque con una "X" roja las propiedades construidas ilegalmente, y fije un plazo, para notificar a los propietarios y darles tiempo suficiente para tomar disposiciones alternativas. Los desalojos forzosos en Yaundé y Duala en 2008 generaron problemas y, tras una exhortación urgente del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre una vivienda adecuada, se emitió el Decreto N° 2008/0738/PM para garantizar que nadie se quedara sin hogar como resultado de una orden de desalojo forzoso. El decreto tuvo en cuenta las disposiciones de las Observaciones generales del Comité N°s 4 y 7, sobre el derecho a una vivienda adecuada y los desalojos forzosos, así como los principios básicos y directrices sobre desalojos y desplazamiento definidos por el Relator Especial. Se paga una indemnización a las personas sujetas a una orden de desalojo y demolición que tengan títulos de propiedad de sus tierras, e incluso a personas que no tengan título.

47. **La Sra. Nama** (Camerún) dice que las redes regionales de médicos escolares ofrecen un programa de educación para la salud sexual de los jóvenes, aunque hay margen para mejorar en ese ámbito, dado la persistente incidencia de embarazos de adolescentes y de infecciones de transmisión sexual.

48. El paquete mínimo de medidas de salud apoya la educación gratuita e incluye un conjunto de materiales para ayudar a los estudiantes de familias pobres que no pueden pagarse libros, papel y otros útiles escolares. Como parte del paquete de medidas también se proporcionan comidas gratuitas en las escuelas, para velar por que se atiendan las necesidades globales alimenticias de los alumnos.

49. **La Sra. Galega** (Camerún) dice que del 10% al 15% de los adolescentes se ven afectados por embarazos e infecciones de transmisión sexual. El programa de la escuela para crear conciencia sobre la salud sexual, los embarazos precoces y las enfermedades de transmisión sexual incluye tres películas, literatura y materiales didácticos desarrollados en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. No sabe si el Camerún tiene intención de modificar su legislación sobre el aborto, pero la legislación actual es adecuada por el momento.

50. **La Sra. Nama** (Camerún) dice que la cuestión de los desalojos plantea un dilema. El Camerún siempre sigue el procedimiento correcto, a pesar de que, como país en desarrollo, se ve limitado por la falta de recursos. Su principal preocupación es proteger la vida de las personas que viven en condiciones precarias. La gente a menudo construye viviendas ilegales en las zonas pantanosas propensas a inundaciones y deslizamientos de terrenos, por lo que a veces se deben tomar medidas urgentes.

51. **El Sr. Sadi** pregunta si, en caso de una orden de desalojo, existe un procedimiento de apelación en virtud del Decreto N° 2008/0738/PM. Pide detalles específicos que muestren que el decreto ha tenido en cuenta las Observaciones generales N°s 4 y 7 del Comité.

52. **El Sr. Texier** pregunta si las 5.000 personas desalojadas en el barrio Ntaba-Nlongkak han sido realojadas, o si algunas de ellas siguen sin hogar.

53. **El Presidente** dice que, si el 40% de la población del Camerún gana menos de 1 dólar de los Estados Unidos al día, se pregunta cómo podría permitirse comprar la vivienda de 2.000 dólares a que se refiere la delegación.

54. **El Sr. Nkou** (Camerún) dice que la familia media camerunesa está integrada por seis personas —padres y cuatro hijos— lo que significa que dispone de 6 dólares de los Estados Unidos por día para vivir. Una casa modesta en el Camerún es asequible para la familia media.

55. **La Sra. Nama** (Camerún) dice que algunas de las 5.000 personas desalojadas en el barrio Ntaba-Nlongkak han encontrado un nuevo hogar en la región y otros han regresado a sus aldeas, como es la costumbre del Camerún. En el marco del procedimiento de desahucio, se distribuye una carta en la comunidad local para notificar a los habitantes del plazo para la demolición. En tales casos, la comunidad suelen formar un colectivo, cuyo presidente negocia las condiciones de partida. En Ntaba-Nlongkak se produjeron fricciones porque, excepcionalmente, la policía estuvo presente para facilitar el desalojo, pero por lo general hay una cooperación entre las partes y todo el proceso se desarrolla pacíficamente. Si el colectivo se niega a salir, o no tiene los medios para encontrar una vivienda nueva, se plantea un dilema, ya que, como se ha mencionado, puede haber vidas en peligro y es necesario adoptar medidas urgentes.

56. **El Sr. Texier** dice que conoce bien la zona de Ntaba-Nlongkak y considera discutible la información proporcionada por el Estado parte.

57. **El Sr. Dasgupta** pregunta si, cuando indica que el ingreso familiar medio es de 6 dólares de los Estados Unidos al día, el Estado parte está asumiendo, o admitiendo, que la incidencia del trabajo infantil puede ser hasta del 100%. Según las estadísticas demográficas del Camerún, varios de los cuatro hijos de la familia media de seis tendrían menos de 14 años.

58. **El Sr. Nkou** (Camerún) confirma que la estadística correcta para el trabajo infantil remunerado es del 41%. Como la tasa de asistencia escolar es del 91%, el trabajo infantil no puede ser del 100%. Cuando los niños regresan a casa después de la escuela, deben lavar su vaso y plato y guardarlos después de la comida, así como llevar a cabo otras tareas como hacer la cama. Esto no debe interpretarse como trabajo infantil, sino solo como una parte de la educación en el hogar.

59. **El Sr. Dasgupta** dice que las estadísticas en las respuestas del Estado parte a la lista de cuestiones son contradictorias y pide más aclaraciones. Las cifras contenidas en el párrafo 8, que proceden de un estudio llevado a cabo por la OIT en colaboración con el Gobierno del Camerún, difieren de las cifras que figuran en el párrafo 69, cuyo origen no ha sido explicado. Pregunta cuál fue la fuente de esas cifras y cuál es su grado de fiabilidad. Por otra parte, el párrafo 73 afirma que no existen estadísticas fiables sobre el trabajo infantil y la esclavitud infantil debido a una conspiración de silencio sobre el tema.

#### *Artículos 13 a 15*

60. **El Sr. Ribeiro Leão** pregunta cómo debe entenderse la referencia en el párrafo 619 del informe del Estado parte de que, debido a la crisis económica y la liberalización de la economía, se ha visto obligado a asignar una intervención importante del sector privado en la financiación de la cultura.

61. **El Sr. Marchán Romero** pide aclaraciones sobre los informes de que el Estado parte está más preocupado por integrar a los grupos indígenas en la sociedad camerunesa que por fomentar una inclusión que garantice el respeto de la especificidad cultural de esas

comunidades. Pregunta qué medidas se han adoptado para reconocer el derecho de los pueblos indígenas a sus tierras ancestrales, sobre todo porque muchos grupos, como los pigmeos baka, han sido desalojados a raíz de las actividades de deforestación, sin tener en cuenta el significado fundamental de esas tierras y bosques para dichos pueblos desde el punto de vista material y espiritual. En cuanto al artículo 15, párrafo 1 b), sobre el derecho a gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones, pregunta si el Estado parte tiene un régimen específico de propiedad intelectual que asigna importancia a los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.

62. **El Sr. Kerdoun** pide estadísticas precisas que demuestren que el número de niñas que asisten a la escuela ha aumentado. También pide las cifras más recientes sobre el número de estudiantes con discapacidad que asisten a la escuela, para mostrar que las medidas adoptadas para aumentar la asistencia surten efecto. Pregunta acerca de la eficiencia dentro del sistema educativo y por qué hay una diferencia entre los sistemas de enseñanza en francés y en inglés. Desea saber si son compatibles, y si pueden ser armonizados. Pregunta qué problemas han surgido al tratar de aplicar el sistema denominado "LMD" (licenciatura-maestría doctorado), aprobado por el Camerún en 2008, que parece estar convirtiéndose en una norma mundial. Ese sistema funciona bien en los países desarrollados, pero en los países en desarrollo como el Camerún, la falta de recursos podría plantear problemas.

*Se levanta la sesión a las 13.00 horas.*